



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2022-GM/MDPP

Puente Piedra, 20 de enero de 2022

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 051-2021-AC/MDPP, emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; la Resolución de Alcaldía N° 099-2021-AC/MDPP, emitida por el Despacho de Alcaldía; el Informe N° 097-2022-SGL-GAF/MDPP, emitido por la Subgerencia de Logística; el Informe N° 029-2022-GAF/MDPP, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 14-2022-SGAJ/MDPP, emitido por la Subgerencia de Asesoría Jurídica, que sustentan la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Año Fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, precisa que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 34° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones, debiendo regirse por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley N° 30225, señala en su artículo 1° que, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.1, del artículo 15°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que, sobre la formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1, del artículo 6º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2021-AC/MDPP, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, por la suma de S/ 93'789,655.00 (Noventa y tres millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2021-AC/MDPP, de fecha 30 de diciembre de 2021, se promulgo el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 93'789,655.00 (Noventa y tres millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2022; aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2021-AC/MDPP de fecha 30 de diciembre 2021;

Que, mediante Informe N° 097-2022-SGL-GAF/MDPP, de fecha 19 de enero de 2022, la Subgerencia de Logística, informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que dando cumplimiento al artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y los artículos 06º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, remite relación de procesos de selección para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio 2022. Para este efecto cumple con emitir el cuadro donde se determinan los procedimientos de selección identificados que deberán ser considerados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Informe N° 029-2022-GAF/MDPP, de fecha 19 de enero de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para el ejercicio 2022, en el que se determinará los procesos de selección identificados que deberán ser considerados, para su aprobación mediante la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 14-2022-SGAJ/MDPP, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para el ejercicio fiscal 2022;

Que, para efectos del presente caso se debe tener en consideración que el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 167-2020-MDPP, ha delegado a este despacho, la función de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificaciones; por lo que, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio fiscal 2022, corresponde ser formalizado por esta unidad orgánica;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de Ley de N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 167-2020-MDPP;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio Fiscal 2022, según se encuentra detallado en el ANEXO 01, el mismo que forma parte inherente de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Subgerencia de Logística, publique la presente resolución, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe la publicación de la presente resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Abog. Alejandro E. De La Cruz Farfán
GERENTE MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ITEM	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
1	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CALZADOS PARA LA MDPP ZAPATOS BOTIN DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO CALZADO	FEBRERO	S/171,000.00
2	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA SUBGERENCIA DE SERENAZGO SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE CONFECCION DE VESTUARIOS PARA LA MDPP CAMISAS DE LINO PANTALON DE LINO POLO MANGA LARGA EN ALGODON CONFECCION DE UNIFORMES CONFECCION DE UNIFORMES	FEBRERO	S/379,322.00
3	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUB GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA LEY PARA EL PERSONAL DE LA MDPP	FEBRERO	S/120,000.00
4	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUB GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACION DE SEGURO PENSION PARA EL PERSONAL DE LA MDPP	MARZO	S/304,347.50
5	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUB GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE CONTRATACION DE SEGURO - SCTR SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MDPP	MARZO	S/900,000.00
6	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUB GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE LECHE FRESCA ENTERA PARA EL PERSONAL DE LA MDPP LECHE FRESCA ENTERA X 1L	ENERO	S/ 305,812.40
7	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR	FEBRERO	S/1,786,443.00
8	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE HOJUELAS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES BOLSA X 500GR	FEBRERO	S/1,786,443.00
9	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FA LECHE EVAPORADA DE 410GR	FEBRERO	S/205,120.00
10	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTIBO) ARROZ PILADO SUPERIOR ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MAYO DORADO DE CATEGORIA PRIMERA ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA PAPA SECA FRUJOL CABALLERO CALIDAD 1 EXTRA CUNIA GRADO 1 AZUCAR RUBIA DOMESTICA ARVEJA PARTIDA CALIDAD 1 EXTRA PALLAR BEBE CALIDAD EXTRA	FEBRERO	S/1,224,254.00
11	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y DE BANDA ANCHA Y TELEFONIA IP SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL Y ACCESO A INTERNET	ABRIL	S/128,400.00
12	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE GUANTES DE CUERO PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MDPP GUANTES DE CUERO MANGA LARGA...	FEBRERO	S/150,000.00
13	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUBGERENCIA DE FINANZAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES DE LA MDPP SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES	FEBRERO	S/84,000.00
14	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA ARROZ PILADO SUPERIOR PALLAR BEBE CALIDAD SUPERIOR FRUJOL CANARIO CALIDAD 2 SUPERIOR ACEITE VEGETAL COMESTIBLE HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA PIPERNA ENTERA DE POLLO CONGELADA CUNIA GRADO 1 ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA FRUJOL PANAMITO CALIDAD 2 SUPERIOR FRUJOL NEGRO LENTILIA CALIDAD 2 SUPERIOR ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR AZUCAR RUBIA DOMESTICA	OCTUBRE	S/2,210,001.51
15	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE BOFE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA BOFE	FEBRERO	S/65,700.00
16	UNIDADES ORGANICAS SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL SUB GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO GERENCIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL GERENCIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA MDPP SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS SERV. ALQUILER DE TOLDOS SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS	FEBRERO	S/131,000.00
17	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINA PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA MDPP	ENERO	S/48,800.00
18	UNIDADES ORGANICAS SOLICITANTE GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCALES PARA LA MDPP ALQUILER DE LOCAL, INMUEBLE	ENERO	S/48,000.00